



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 487
REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 14.09.2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- Formulario de Requerimiento N° 584 de fecha 04.09.2015, Departamento Desarrollo comunitario, programa campeonatos más austral del mundo 2015 FNDR 2%
- Decreto N° 278 de fecha 01.06.2015, aprueba convenio de transferencia entre el Gobierno Regional y la Municipalidad
- Ficha de Licitación N° 3704-50-L115, Adquirir 150 Colaciones Completas.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **1° DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-50-L115, Denominada "Adquirir 150 Colaciones completas", ya que el oferente Sobrepasa el Presupuesto Disponible.**
- **2° AUTORIZESE A REALIZAR NUEVO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA,**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

SSC/LSP/ecd
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 486

REF.: ADJUDICACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 14.09.2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- Formulario de Requerimiento N° 583 de fecha 04.09.2015, Departamento Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-47-L115, Alojamiento Pto Williams para 10 Personas.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-47-L115.
- Criterios de Evaluación N° 3704-47-L115.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor Nelson Inostroza Astete, **Nº 10.305.2015** por "Alojamiento Pto Williams para 10 Personas", según Formulario de Requerimiento N° 583 de Departamento Desarrollo Comunitario, por ser el único evaluado en los Criterios de Evaluación.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.08			ADMINISTRACION DE FONDOS	\$ 750.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JSC/LSP/cdd.
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 485

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 14/09/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 009 de fecha 11.09.2015 Adquisiciones.
- Decreto Alcaldicio N° 153 de fecha 20/03/2015, Autoriza comisión de Servicio de Sr., Juan Carlos Ossa Moreno.
- Memorándum N° 445 de fecha 11.09.2015 Alcalde (s), Sr., Jaime Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovias Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams – Pta.Arenas de fecha 16/10/2015 y Pta.Arenas – Pto.Williams, 26/10/2015, para la siguientes Personas:

1.- Juan Carlos Ossa Moreno,

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

TOTAL \$143.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

SSC/LSP/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 484

REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 14/09/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 582 de fecha 04.09.2015 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-48-L115, Alojamiento en ciudad Pta. Arenas para 11 personas.
- Fichas comprobante de ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-48-L115.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **1° DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-48-L115,** Denominada "**Alojamiento en ciudad Pta. Arenas para 11 personas**", ya que los oferentes sobrepasan el presupuesto disponible.

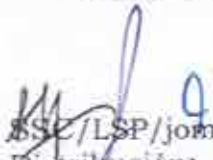
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE




MIRNA ALVAREZBUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)


SSC/LSP/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-